



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DELTAGRI
Número de autorización: ES-00013
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 21/02/2014
Fecha de Caducidad: 31/10/2021

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
Rue de Renory, 26/1
B-4102 OUGRÉE
(Liege)
BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
Rue de Renory, 26/1
B-4102 OUGRÉE
(Liege)
BELGICA

Composición: DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico COEX (HDPE/EVOH) y PET en el rango de 1 ml a 20 L.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	TRIPS	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	400-500 l/ha	
	GUSANOS GRISES					
Alcachofa	PULGONES	0,03 - 0,05 %	1-3	7	1000 l/ha	
	PULGUILLA	0,05 %				
	ORUGAS	0,03 - 0,05 %				
Alfalfa	CUCA	0,25 l/ha	1-2	14	400 l/ha	
	APION					
	MOSQUITO VERDE					
Algodonero	Helicoverpa armigera	0,5 - 0,7 l/ha	1-2	14	300-500 l/ha	Aplicar a la aparición de la plaga en el estadio de crecimiento BBCH 69-79 (fin de la floración hasta que el 90 % de la cápsulas alcanzan el tamaño final).
Almendro	ANARSIA	0,05 %	1-2	14	1.000 l/ha	
	PHILAENUS SPUMARIUS	0,03 %			1400 l/ha	
	Neophilaenus campestris					
	PULGONES					
	ORUGAS	0,05 %			1000 l/ha	
Apio	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	14	700 l/ha	
	ORUGAS	0,05 %				
	PULGONES					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MOSCA BLANCA	0,07 %	1-3	7	700 l/ha	Aire libre e invernadero
	PULGONES	0,05 %			500-1000 l/ha	
	TRIPS					
Avellano	ORUGAS	0,05 %	1-2	14	1000 l/ha	
	PULGONES	0,03 %			1400 l/ha	
Berenjena	CHINCHE VERDE	0,03 %	ver cond. esp.	7	600-1000 l/ha al aire libre y 600-1400 l/ha en invernadero	Efectuar hasta 3 aplicaciones al aire libre y 4 en invernadero
	ORUGAS	0,05 %				
	PULGONES		0,3 - 0,5 l/ha		ver cond. esp.	600-1000 l/ha al aire libre y 600-1400 l/ha en invernadero
	GUSANOS GRISES					
Castaño	PULGONES	0,03 %	1-2	14	1400 l/ha	
	ORUGAS	0,05 %			1000 l/ha	
Cebolla	TRIPS		1-3	14	400-500 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha				
Cereales de invierno / primavera	GUSANOS GRISES PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	1		400-600 l/ha	Efectuar una única aplicación a la aparición de la plaga.
Cítricos	PULGONES	0,03 - 0,05 %	1		1000 l/ha	Efectuar una única aplicación a la aparición de la plaga.
	CERATITIS	0,05 %				
	COCHINILLAS					
	PHILAENUS SPUMARIUS PSILIDOS	0,03 - 0,05 %				
Colza	ORUGAS	0,03 - 0,05 %	1-3	14	600 l/ha	
	PULGONES					
Cucurbitáceas	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	400-500 l/ha	Aire libre e invernadero
	ORUGAS				600-1000 l/ha al aire libre y hasta 1400 l/ha en invernadero	
	PULGONES	0,05 %				
Espárrago	CRIOCERO	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	14	600-1000 l/ha	Aplicar a la aparición de la plaga. Aplicación en campo posterior a la cosecha.
	TRIPS					
	PULGONES					
Fresal	PULGONES	0,05 %	1-3	14	500-1000 l/ha	Aire libre e invernadero
Frutales de hueso	PHILAENUS SPUMARIUS	0,03 - 0,05 %	1		1000-1400 l/ha	Excepto cerezo. Efectuar una única aplicación a la aparición de la plaga.
	Neophilaenus campestris					
	PULGONES					
	ORUGAS					
	CERATITIS	0,05 %				
Frutales de pepita	PHILAENUS SPUMARIUS	0,03 - 0,05 %	2	14	1000-1400 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días y un volumen de caldo de 1.000-1.400 l/ha.
	PSILA	0,05 %	1-2		1000 l/ha	
	ORUGAS	0,035 %				
	PULGONES	0,03 - 0,05 %	2		1000-1400 l/ha	Efectuar 2 aplicaciones con un intervalo de 14 días y un volumen de caldo de 1.000-1.400 l/ha.
Girasol	ORUGAS	0,03 - 0,05 %	1		600 l/ha	Efectuar una única aplicación al comienzo de la plaga
	PULGONES					
Guisante para grano	PULGONES	0,25 l/ha	1-2	14	1000 l/ha	
	ORUGAS					
	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha			300-500 l/ha	
	TRIPS				1000 l/ha	



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Guisante verde	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	14	300-500 l/ha	
	PULGONES	0,25 l/ha			1000 l/ha	
	TRIPS	0,3 - 0,5 l/ha				
	ORUGAS					
Hortalizas del género Brassica	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	14	500 l/ha	(Excepto coles de bruselas, col china y berza)
	ORUGAS	0,05 %				
	PULGONES					
Lechuga	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	400-500 l/ha	
	ORUGAS	0,05 %		7	500-1000 l/ha	
	PULGONES					
Leguminosas de grano	PULGONES	0,03 - 0,057 %	1-2	14	500-1000 l/ha	Excepto guisante para grano
	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha			500 -1000 l/ha	
	ORUGAS	0,03 - 0,05 %			500-1000 l/ha	
Leguminosas verdes (frescas)	PULGONES	0,03 - 0,057 %	1-2	14	500-1000 l/ha	Excepto guisante verde
	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha			500 -1000 l/ha	
	ORUGAS	0,03 - 0,05 %			500-1000 l/ha	
Maíz	GUSANOS GRISES	0,5 l/ha	1-3	14	600 l/ha	
	ORUGAS	0,3 - 0,5 l/ha				
	PULGONES					
Nogal	PULGONES	0,03 %	1-2	14	1400 l/ha	
	ORUGAS	0,05 %			1000 l/ha	
Olivo	PHILAENUS SPUMARIUS	0,05 %	1		1000-1400 l/ha	Efectuar una única aplicación a la aparición de la plaga.
	BARRENILLO					
	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,03 %			1000- 1400 l/ha	
	MOSCA	0,05 %				
	SAISSETIA PRAYS (GEN. CARPOFAGA)					
	ALGODÓN	0,03 - 0,05 %				
	Ornamentales herbáceas	PHILAENUS SPUMARIUS			0,05 %	
PULGONES						
TRIPS						
MOSCA BLANCA		0,07 %	700 l/ha			
ORUGAS		0,035 %	500-1000 l/ha			
Patata	ESCARABAJO	0,05 %	1-3	14	600 l/ha	
	ROSQUILLA NEGRA	0,3 - 0,5 l/ha				



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Perejil	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	14	700 l/ha	
	ORUGAS	0,05 %				
	PULGONES		1-2			
Pimiento	PULGONES	0,05 %	ver cond. esp.	7	600-1000 l/ha al aire libre y 600-1400 l/ha en invernadero	Efectuar hasta 3 aplicaciones al aire libre y 4 en invernadero
	CHINCHE VERDE	0,03 %				
	ORUGAS	0,05 %				
	MOSCA BLANCA	0,07 %				
	GUSANOS	0,3 - 0,5 l/ha	1-3		300- 500 l/ha	Aire libre e invernadero
Puerro	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	400-500 l/ha	
	TRIPS				400 - 500 l/ha	
Rábano	PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	500-1000 l/ha	Aplicar a la aparición de la plaga en el estadio BBCH 15-48 (desde la 5ª hoja desplegada hasta que se alcanza el 80 % del diámetro esperado de la raíz).
	COLEOPTEROS					
	ORUGAS					
	MINADORES DE HOJAS					
Rúcula	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-2	14	700 l/ha	
	ORUGAS	0,05 %				
	PULGONES					
Tabaco	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	500-1000 l/ha	
	TRIPS					
Tomate	MOSCA BLANCA	0,07 %	1-3	ver cond. esp.	600- 1000 l/ha al aire libre y 600-1400 l/ha en invernadero	Intervalo mínimo entre aplicaciones de 7 días en invernadero y 14 días al aire libre
	CHINCHE VERDE	0,03 %				
	ORUGAS	0,05 %				
	PULGONES					
	GUSANOS GRISES	0,3 - 0,5 l/ha			300- 500 l/ha	
Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	0,05 - 0,07 %	1-3	14	1000 l/ha	Tratar la 1ª generación a dosis de 0,05% y la 2ª y 3ª a dosis de 0,05-0,07%.
	MOSQUITO VERDE	0,05 %				
	PHILAENUS SPUMARIUS	0,05 - 0,07 %				
Zanahoria	PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	1-3	14	500-1000 l/ha	Aplicar a la aparición de la plaga en el estadio BBCH 15-48
	COLEOPTEROS					
	ORUGAS					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MINADORES DE HOJAS					(desde la 5ª hoja desplegada hasta que se alcanza el 80 % del diámetro esperado de la raíz).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alfalfa	14
Alcachofa, Apio, Berenjena, Cucurbitáceas, Fresal, Perejil, Pimiento, Rúcula, Tomate	3
Algodonero, Almendro, Avellano, Castaño, Cereales de invierno / primavera, Cítricos, Maíz, Nogal	30
Colza	45
Girasol	60
Ajo, Cebolla, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisante para grano, Guisante verde, Hortalizas del género Brassica, Lechuga, Leguminosas de grano, Leguminosas verdes (frescas), Olivo, Patata, Puerro, Rábano, Tabaco, Vid, Zanahoria	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Espárrago, Ornamentales herbáceas	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Ajo, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cebolla, Guisante para grano, Guisante verde, Ornamentales herbáceas, Puerro, Tabaco - TRIPS	21/02/2024
Ajo, Apio, Berenjena, Cebolla, Cereales de invierno / primavera, Cucurbitáceas, Guisante para grano, Guisante verde, Hortalizas del género Brassica, Lechuga, Leguminosas de grano, Leguminosas verdes (frescas), Maíz, Perejil, Puerro, Rúcula, Tabaco, Tomate - GUSANOS GRISES	21/02/2024



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Alcachofa,Almendro,Apio,Arbustos y pequeños árboles ornamentales,Avellano,Berenjena,Castaño,Cereales de invierno / primavera,Cítricos,Colza,Cucurbitáceas,Fresal,Frutales de hueso,Frutales de pepita,Girasol,Guisante para grano,Guisante verde,Hortalizas del género Brassica,Lechuga,Leguminosas de grano,Leguminosas verdes (frescas),Maíz,Nogal,Ornamentales herbáceas,Perejil,Pimiento,Rúcula,Tomate - PULGONES	21/02/2024
Alcachofa - PULGUILLA	21/02/2024
Alcachofa,Almendro,Apio,Avellano,Berenjena,Castaño,Colza,Cucurbitáceas,Frutales de hueso,Frutales de pepita,Girasol,Guisante para grano,Guisante verde,Hortalizas del género Brassica,Lechuga,Leguminosas de grano,Leguminosas verdes (frescas),Maíz,Nogal,Ornamentales herbáceas,Perejil,Pimiento,Rúcula,Tomate - ORUGAS	21/02/2024
Alfalfa - CUCA	21/02/2024
Alfalfa - APION	21/02/2024
Alfalfa,Vid - MOSQUITO VERDE	21/02/2024
Algodonero - Helicoverpa armigera	18/04/2026
Almendro - ANARSIA	21/02/2024
Almendro,Cítricos,Frutales de hueso,Frutales de pepita,Olivo,Ornamentales herbáceas,Vid - PHILAENUS SPUMARIUS	21/02/2024
Almendro,Frutales de hueso - Neophilaenus campestris	21/02/2024
Arbustos y pequeños árboles ornamentales,Berenjena,Ornamentales herbáceas,Pimiento,Tomate - MOSCA BLANCA	21/02/2024
Berenjena,Pimiento,Tomate - CHINCHE VERDE	21/02/2024
Cítricos,Frutales de hueso - CERATITIS	21/02/2024
Cítricos - COCHINILLAS	21/02/2024
Cítricos - PSILIDOS	21/02/2024
Espárrago - CRIOCERO	18/04/2026
Espárrago - TRIPS	18/04/2026
Espárrago,Rábano,Zanahoria - PULGONES	18/04/2026
Frutales de pepita - PSILA	21/02/2024
Olivo - BARRENILLO	21/02/2024
Olivo - PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	21/02/2024
Olivo - MOSCA	21/02/2024
Olivo - SAISSETIA	21/02/2024



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Olivo - PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	21/02/2024
Olivo - ALGODÓN	21/02/2024
Patata - ESCARABAJO	21/02/2024
Patata - ROSQUILLA NEGRA	21/02/2024
Pimiento - GUSANOS	21/02/2024
Rábano,Zanahoria - COLEOPTEROS	18/04/2026
Rábano,Zanahoria - ORUGAS	18/04/2026
Rábano,Zanahoria - MINADORES DE HOJAS	18/04/2026
Vid - POLILLAS DEL RACIMO	21/02/2024

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar.

No superar las dosis máximas de 700 ml/ha de producto formulado en frutales de hueso, vid y olivo; y 250 ml/ha en alfalfa. Para el resto de los cultivos, la dosis máxima será 500 ml/ha.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. No autorizado en lugares destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. durante la aplicación manual en cultivos altos se utilizará ropa de protección contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009. En todas las aplicaciones se utilizará protección ocular y/o facial: gafas de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002. Durante la limpieza del equipo se utilizará la misma protección que durante la aplicación.

En invernadero, cuando el cultivo supere el metro de altura, la anchura libre entre líneas deberá ser superior al 1,2 m.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.






SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
--	---



Pictograma	GHS02 (llama)  GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H226 - Líquidos y vapores inflamables. H302 - Nocivo en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P331 - NO provocar el vómito. P338 - Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.



Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta la zona no cultivada o de 10 m. usando boquillas de reducción de deriva de +50% en cultivos leñosos y de 5 m. en el resto de cultivos.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos, no aplicar donde haya abejas en pecoreo activo.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 25 m., (15 m. usando boquillas de reducción de deriva de +50%, 10 m. con boquillas de +90%) en cítricos, 35 m. (30 m. usando boquillas de reducción de deriva de +50%, 15 m. con boquillas de +90%) en frutales, 30 m. (20 m. usando boquillas de reducción de deriva de +50%, 10 m. con boquillas de +90%) en olivo, 20 m. (15 m. usando boquillas de reducción de deriva de +50%) en vid y 5 m. en el resto de cultivos hasta las masas de agua superficial.

Después de la aplicación las abejas deben permanecer en las colmenas por un período de 1 día o estar alejadas de la zona de aplicación al menos 3 Km.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo nº CAS: 64742-94-5, mezcla de surfactantes aniónicos y no iónicos nº CAS: 66467-20-7/26264-06-2 y dodecil bencen sulfonato cálcico nº CAS: 26264-06-27104-76-7"

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

No autorizado para jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

El solicitante debería aportar información adicional de eficacia para justificar el uso del producto con al menos 5 ensayos adicionales sobre cada una de las plagas diana (*Semiaphis dauci* y *Depressaria marcella*) en zanahoria y al menos 2 ensayos en rábano en las plagas más significativas, así como un paquete de datos reducido (2 ensayos) para las plagas de menor importancia en zanahoria. Asimismo debería aportar información adicional o un paquete de datos reducidos de eficacia (al menos 2 ensayos de eficacia/plaga de acuerdo a la norma EPPO PP1/226 "Number of Efficacy Trials"), para justificar el uso del producto en espárrago sobre las plagas de *Thrips tabaci* y *Crioceris asparagi*.